

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS
que se acompañan á la solicitud de la Patente de Introducción
que se solicita á favor de Don. Francisco Serra Bosch, residen-
te en Barcelona (España).....



G R U P O 6º C L A S E 60.-

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I Ó N
para " LA FABRICACIÓN DE BOLSOS Ó SACOS SUSCEPTIBLES DE SER
PLEGADOS EN FORMA DE MONEDEROS-CARTERA." á favor de Don. Fran-
cisco Serra Bosch, residente en Barcelona (España) calle
Carril Nº 75.....

Esta memoria descriptiva se refiere á una patente de in-
troducción destinada á garantizar el derecho á la fabricación
exclusiva de unos bolsos ó sacos generalmente empleados para
ir á la compra, para llevar ropas y para otros diversos usos
que esencialmente se caracterizan por el hecho de que son su-
ceptibles de plegarse, adoptando la forma y tamaño corriente
de los monederos-cartera, evitándose de esta manera la moles-
tia é inconvenientes que presentan tales bolsos cuando se lle-
van vacios.

A continuación se describe detalladamente el bolso de
que se trata y para su mejor comprensión se acompañan los di-
bujos de la hoja adjunta en los que á titulo tan solo de ejem-
plo se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

Las figs. 1 y 2 muestran el referido bolso abierto, en
vista de frente y lateral, respectivamente; la fig. 3 es una
sección esquemática del mismo para indicar su construcción y
los compartimentos que forma y las figs. 4 á 8, muestran las



diferentes fases seguidas para su plegado.

Como se indica en las figs. 1, 2 y 3, el bolso ó saco está formado por dos caras 1 y 2, unidas por su parte inferior, y lateralmente por medio de las piezas 3, susceptible de plegarse de arriba abajo por su parte central. A las caras 1 y 2 van unidas en articulación las asas 4 y en el borde superior de una de ellas, la 1, una porcion rectangular 5 de tamaño conveniente, de construcción análoga á lo que constituye la tapa en los monederos-cartera. Dicha tapa 5, sirve al propio tiempo para cerrar en parte el bolso ó saco, en la forma que se representa en las figs. 1 y 2, y mediante los broches de presión 6.

Además, en forma análoga á los monederos-cartera, en la parte alta de la cara 1 y junto á la tapa 5, van dispuestos los compartimientos 7, 8 y 9, los dos primeros en la parte interna del mismo y el último por su cara exterior.

Para su plegado en forma de monedero, las figs. 4 y 8, indican el camino á seguir. Levantanda la tapa 5 y aplicadas una contra otra las paredes 1, 2, se forman las dobleces laterales 1' y luego por la parte inferior una doblez longitudinal 1" y el cuerpo así formado se divide así mismo longitudinalmente adoptado el conjunto la forma representada en la fig. 7, manteniendose de esta manera las partes dobladas por medio de los botones de presión 10, y en esta forma puede ser cubierto por la tapa 5, que asimismo se fija por medio de los botones de presión 6, 6'.

Como es consiguiente el tamaño y disposición de las dobleces mencionados es el conveniente para que no rebase el tamaño de la tapa 5, y pueda en consecuencia afectar la forma y dimensiones de los monederos-carteras corrientes.

El bolso ó saco mencionado podrá fabricarse de cualquiera materiales y de formas y dimensiones variables, y con cuantos elementos complementarios y de adorno se estimen con-



venientes.

Tambien será variable cuanto afecte á su fabricación, que en todos los casos dependerá del material empleado y en general variará cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

Esta patente se refiere á LA FABRICACIÓN DE BOLSOS ó SACOS SUSCEPTIBLES DE SER PLEGADOS EN FORMA DE MONEDEROS-CARTERA debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

R E I V I N D I C A el recurrente la explotación exclusiva de la fabricación de sacos ó bolsos de los generalmente empleados para la compra, para llevar ropas y para usos análogos, caracterizados por llevar fijado en el borde superior de una de sus caras una prolongación en forma de la tapa de los monederos-cartera, y junto á la misma presenta las divisiones y compartimentos propios de tales monederos, siendo el tamaño de dicho saco y tapa apropiados para que pueda aquel ser plegado en forma que quede cubierto por dicha tapa, obteniendose la fijación de las partes plegadas, mediante botones de presión ú otros dispositivos adecuados, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la patente descrita.

Conta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 19 de Julio de 1927.

P. A.
Fernando Peraire
P. A.

FIG. 1

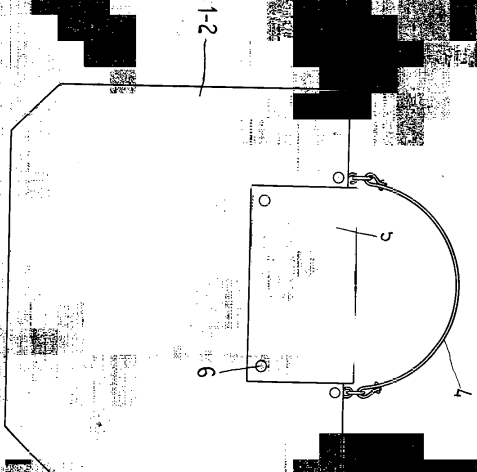
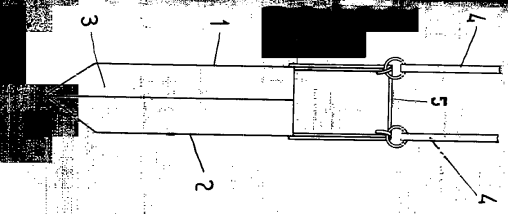


FIG. 2



1-16:3

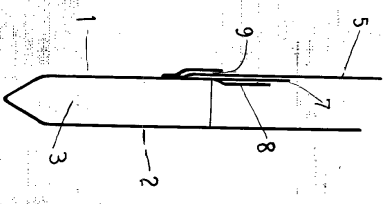


FIG. 4

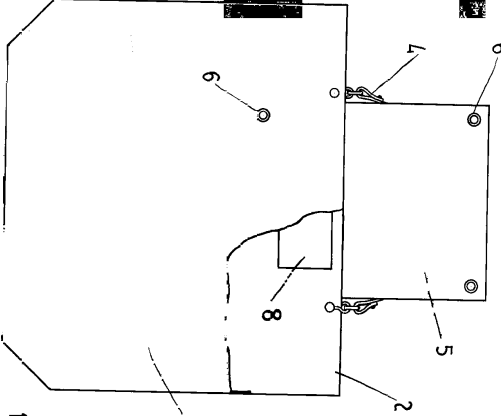


FIG. 5

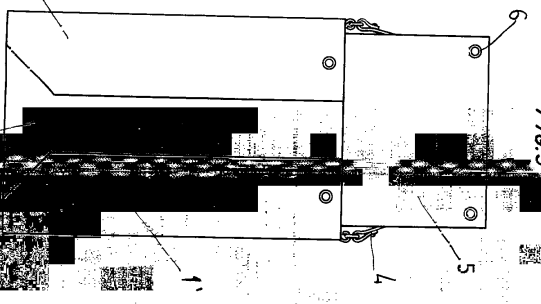


FIG. 6

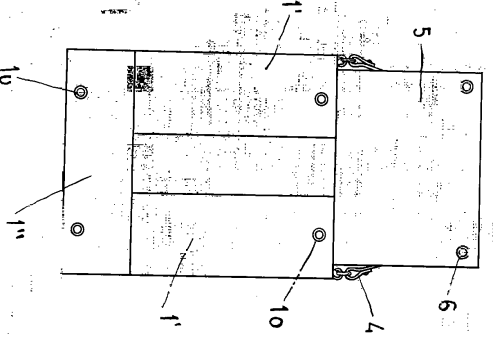


FIG. 7

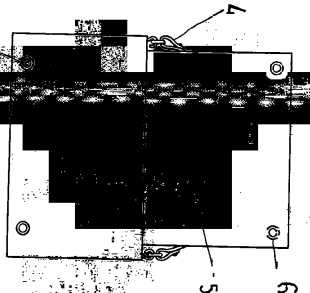
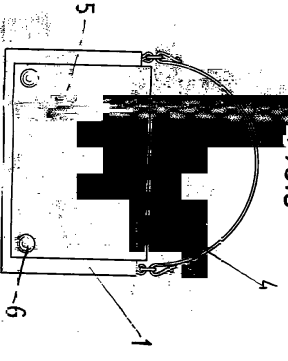


FIG. 8



ESCALA VARIABLE

Barcelona 19 Julio 1933
Antonio de Pina
I. H. Barcelona